

RESOLUCIÓN 1/2023

Mediante resolución de esta Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos de 2 plazas del puesto de trabajadora familiar y 1 plaza de animadora sociocultural, para la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de zona de Los Arcos y 7 plazas de servicios generales para el organismo autónomo Residencia Santa María, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de las convocatorias y las bases tuvo lugar mediante anuncio publicado en el BON número 247 de 12 de diciembre de 2022, así como en la página web del Ayuntamiento de Los Arcos y tablón de anuncios de esta entidad.

De conformidad con la base quinta, el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Por lo tanto y de conformidad con la atribución conferida por el artículo 21-1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con las Bases que rigen la presente convocatoria,

RESUELVO

1.- Nombrar al tribunal calificador para la provisión, mediante concurso de méritos las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Javier Chasco Abaigar, Presidente de la Mancomunidad de Servicio Social de Base.
- Suplente Presidente: Dña. Johana Cerpa Paredes, representante del Ayuntamiento de Espronceda.
- Vocal: Dña. Inmaculada Torrecilla Urbiola, representante del Ayuntamiento de Bargota.
- Suplente: Dña. Amparo Labeaga Díaz de Cerio, representante de Aguilar de Codés.
- Vocal: D. Juan Luis Perez Leuza, representante de Torres del Río.
- Suplente: D. Jesús Perez Leuza, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Torres del Río.
- Vocal: Javier Ripa Arizala, representante de El Busto
- Suplente: Dña. Silvia Camaces Murillo, representante de Torralba del Río.
- Vocal-Secretaria: Dña M^a Angeles García Díaz de Cerio, Secretaria de la Mancomunidad.
- Suplente: Dña. Irene Uríz López, Secretaria de Torres del Río y Armañanzas.

2.- Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria de la página web del Ayuntamiento de Los Arcos y tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Los Arcos, 27 de enero de 2023

Presidente Mancomunidad
Javier Chasco Abaigar